

A LA ATENCIÓN DEL RESPONSABLE DE EDUCACIÓN

NOTA DE PRENSA

ESCUELAS CATÓLICAS quiere trasladar su malestar e indignación ante los datos que se están vertiendo contra nuestros centros educativos en los que se habla directamente de “segregación” del alumnado y de no escolarizar a alumnos con necesidad especificativa de apoyo educativo (ACNEAE), denunciando el informe emitido por el sindicato CGT, ya que:

1. **Está confeccionado con datos que no responden a la realidad actual**, y además no tiene en cuenta que la mayoría de estos datos no era obligatorio introducirlos en el programa de gestión GIR que depende del Servicio Provincial de Educación, en los cursos en los que se basa dicho informe.
2. **Que los datos reales están introducidos** desde comienzo de este curso 2016-2017 **en el programa GIR** con la oportuna supervisión de la inspección educativa.
3. Que Inspección Educativa tiene conocimiento de dichos datos y que **para nada responde a lo manifestado en dicho informe** (y así consta en los documentos que obran en su poder).
4. Que en cualquier caso los datos existentes nunca podrían ser muestra de “la existencia de un patrón para discriminar al alumnado con necesidades educativas especiales” puesto que **siempre se han cumplido escrupulosamente las exigencias en los procesos de admisión de alumnos.**
5. Actualmente **la escuela concertada escolariza al 30% de los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón, atendiendo a casi el 25% de ANCNEAES con el 18% del presupuesto que el Departamento** destina a la enseñanza no universitaria.
6. En consecuencia se está realizando una comparación utilizando criterios diferentes, **existiendo una evidente descompensación de recursos en la escuela concertada para atender a este tipo de alumnos,** que en cualquier

caso, atiende con responsabilidad y profesionalidad, gracias al esfuerzo y la dedicación de sus equipos docentes.

7. Que la escuela concertada apuesta **por una educación inclusiva que tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca al máximo el desarrollo de todo el alumnado, realizando con una evidente insuficiencia de medios, una** excelente tarea educativa y social con todos sus alumnos y en especial con los alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad, trastornos graves de conducta... sin olvidar a los alumnos con altas capacidades intelectuales).
8. **El debate en nuestra Comunidad autónoma no debe ser escuela pública o escuela concertada, sino escuela plural, escuela de calidad y escuela donde los padres puedan ejercer su derecho a elegir libremente el centro al que quieren llevar a sus hijos.**
9. La escuela concertada cumple una función social y es una pieza clave en el engranaje de una sociedad democrática y plural que salvaguarda la **libertad de elección de sus ciudadanos**. La variedad de proyectos educativos garantiza mayor competencia y capacidad de mejora de la calidad de la educación, que es lo que todos deseamos. En definitiva, la enseñanza concertada beneficia a todos, padres, alumnos y conjunto de la sociedad.